

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 1005**  
CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 1959



---

Acta de la sesión extraordinaria número 1005, celebrada por el Consejo Universitario a las veinte horas del doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, quien preside; de los Decanos Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Lic. González, Dr. Peña y Dr. Morales; de los Vice-Decanos, Prof. Caamaño, Prof. Chaverri, Ing. Quirós y Dr. Fischel; del Representante estudiantil señor Ortiz y del Secretario General Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. El señor Rector saluda al Vice-Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. don Mario Quirós Sasso, quien viene a sustituir en sus funciones al Ing. Peralta, por el término de duración del viaje de éste.

ARTICULO 02. El señor Rector dice que esta sesión fue convocada para conocer de diversos asuntos pero, fundamentalmente sobre el memorandum preparado por el Prof. Monge Alfaro, como delegado de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación, en relación con la duración del segundo ciclo dentro de la reforma de la Enseñanza Media. El Prof. Monge Alfaro desea que el Consejo le instruya respecto a la posición que debe tomar y, en su memorándum, hace una serie de consideraciones y propone fórmulas respecto al asunto.

El Prof. Monge Alfaro manifiesta que el memorándum tiene algunos errores de forma y de fondo, debido a que su preparación se hizo a corto plazo. No tenía intención de hacerlo, ya que deseaba que el Consejo Universitario presentara en forma directa sus puntos de vista al respecto, pero, a solicitud del señor Rector, preparó el trabajo a que se refiere como base para orientar un poco a los señores miembros del Consejo.

El asunto va a discutirse el próximo lunes en el seno del Consejo Superior de Educación. Esa discusión tendrá por objeto el resolver sobre el criterio del Consejo Superior de Educación en relación con la extensión de la Educación secundaria, en respuesta a pregunta que a dicho organismo le fuera formulada en 1955.

El señor Rector dice que el Consejo Universitario debe agradecer al Prof. Monge Alfaro la preparación de su trabajo, tan importante para la mejor comprensión del asunto por parte de sus miembros. Considera necesario resolver hoy sobre el asunto consultado, a fin de que los delegados de la Universidad sepan como actuar el

próximo lunes. Si no se toma una decisión concreta que les permita actuar conforme a una orientación determinada, aquí, lo más conveniente sería, entonces, dejarles en libertad para que resuelva según su propio criterio, sin atender a un lineamiento previamente definido.

El Prof. Caamaño manifiesta que ha estudiado con mucho cuidado el trabajo preparado por don Carlos Monge, pues por sus funciones en el seno del Consejo Superior de Educación ha tenido necesidad de estar al tanto de lo que se propone llevar a cabo. En Comisión de la que forma parte ha venido trabajando en un plan similar al propuesto por el Prof. Monge Alfaro. La solución que el Prof. Monge propone le parece la más conveniente, dentro de las circunstancias del país. Claro que lo mejor es el plan de seis años para la segunda Enseñanza, pero estima que podría producirse una reacción en la opinión pública, si se fuera a establecer en este momento, sin dar una explicación clara que establezca los motivos y las intenciones de esa medida.

El Consejo Superior de Educación, interesado en llevar a cabo las reformas dentro de un ambiente de comprensión, realizó una encuesta entre las asociaciones de padres de familia y los Directores de los colegios, solicitando el parecer sobre la ampliación a seis años de la Enseñanza Media.

Las respuestas son favorables, en su mayoría, a que se mantengan los cinco años, por razones de carácter económico y social.

Por esas razones le satisface la proposición del Prof. Monge Alfaro sobre el segundo ciclo.

La extensión a seis años si la ha venido considerando necesaria en los colegios nocturnos, pues estima que el horario actual con que se trabaje en ellos, de seis a diez de la noche, resulta muy pesado para los alumnos. La experiencia que tiene por haber servido como profesor, de ese tipo de liceos, le ha permitido apreciar que resulta muy difícil para los muchachos llegar a las seis de la tarde, cuando la mayoría ha salido del trabajo a las cinco y tiene que atender a asuntos personales en el lapso de esa hora de diferencia. Además, a las nueve y media de la noche la resistencia física de los estudiantes no les permite prestar la debida atención a los cursos, pues ya están extremadamente cansados. Debe agregarse a eso que la mayoría debe viajar hasta sectores situados lejos del centro de la ciudad, para regresar a su hogares.

La forma propuesta por el profesor Monge Alfaro viene a conciliar a su juicio, la obligación de otorgar estudios establecidos por la Constitución, con la realidad nacional. Las dos grandes áreas ofrecen a los muchachos algo similar a lo que ofrece la Universidad, incluso tribunales de bachillerato combinados con profesores universitarios.

Permitiría también hacer más efectivas las pruebas de bachillerato en los liceos de las cabeceras de provincias. Por todas esas razones y muchas más que podrían

darse en el curso de la conversación de esta noche, estima aceptable el plan propuesto por el Prof. Monge Alfaro.

El señor Rector plantea tres preguntas, con respecto al sexto año propuesto.

En primer lugar si el sexto año se iniciaría hasta en 1966.

La respuesta es afirmativa.

Seguidamente pregunta si el hecho de que este sexto año tenga cierta dirección o diferencias en materias, dará lugar a especialización o si el título que se extenderá será un único título.

La respuesta del Prof. Monge Alfaro aclara que se extenderá un único título.

La última pregunta es si se requiere el bachillerato para las Escuelas Normales.

El Prof. Monge Alfaro responde que así será.

La Dra. Gamboa hace uso de la palabra. Dice que el memorándum sobre Extensión de la Segunda Enseñanza, preparado por el Prof. Monge Alfaro, le fue entregado hace pocos días. En la Facultad de Educación ha habido numerosos problemas y se ha trabajado mucho para resolverlos. De manera que solamente ha podido darle una buena lectura al trabajo y le parece que el Prof. Monge ha tenido siempre una gran preocupación por estas cosas, lo que es de encomiar.

En cuanto al problema específico de resolver o no la extensión de la segunda enseñanza, cree que se debe opinar con mucho cuidado pues la posición de la Universidad es de mucha responsabilidad en cuanto a los criterios que emita.

Se refiere a la revista Panorama, de procedencia suiza, que llegó recientemente a sus manos. Trae esa revista un estudio muy interesante que se denomina Las Tendencias de la Educación Secundaria en Europa.

Ese trabajo resume y aclara cosas que aquí se han venido discutiendo y que aquí como allá han inquietado.

La posición de ciclos, es la tercera que se analiza en el trabajo y ha sido esa la escogida en Costa Rica. Sin embargo, no se habla de la diferencia pre-universitaria. El estudio es muy interesante y por eso desea referirse a él, aunque sea en forma breve.

La definición de ciencia se hace con un sentido de aplicación práctica, que merece meditar. Se llega en ese estudio a conclusiones que señala como debe organizarse la Educación secundaria. Se entiende la función de la educación secundaria como una base, como un "background" nombre que se da en los Estados Unidos. No se estima de una naturaleza profesional. El mayor énfasis va en las disciplinas generales. Es Europa manteniendo cierto respeto por la tradición, pero mirándola de otro modo. Por eso no considera necesario que una cosa tan seria sea necesario resolverla hoy mismo; puede esperar un poco más, para traer mayores elementos de juicio.

Cree que debe tomarse en cuenta el criterio que ha resultado de la opinión pública. Pero hay otra razón muy importante: La Universidad, en los estudios que hizo para el establecimiento de la reforma académica, tomó muy en cuenta la debilidad de la

preparación de los estudiantes en secundaria. De esas consideraciones se derivó el que la Universidad estableciera el primer año de estudios generales, como puente entre la educación secundaria y la especialización profesional que ofrece la Universidad. Ahora bien, el sexto año que se propone pareciera tener el mismo carácter que el primer año de la Universidad y vendría prácticamente a aumentar los estudios durante dos años. Es muy delicado el problema. Especialmente como lo expuso el Prof. Caamaño. Pues resultaría seleccionando el grupo de mayores recursos económicos, el que puede pagar, porque las becas nunca serán suficientes para cubrir toda la demanda de necesidades. Hay el peligro de que se produzca una élite. La Universidad cuando establece un sistema de selección, lo hace sólo por necesidades imponderables. Por otra parte la calificación por medio de test es una calificación relativa. Por esos motivos no está completamente de acuerdo en acoger así, de buenas a primeras, este tipo de medidas.

Se inclina por aprobar la propuesta del Prof. Monge Alfaro, recomendando se mantenga el sistema de educación secundaria en cinco años más, pues el país está pasando por una verdadera crisis económica. Dejar abierta la posibilidad para el sexto año, no para que sea un año preuniversitario, sino como una medida general para la Educación Secundaria, como se ha hecho en la mayoría de los Estados Unidos. Respeta mucho la idea del Prof. Monge Alfaro y la tendencia que ha inclinado su proposición. Hace ver, eso sí, que no tiene forma de una idea demasiado clara respecto al problema.

El Prof. Monge Alfaro manifiesta que, acerca de los estudios hechos en Europa sobre la forma como debe concebirse y orientarse la segunda enseñanza, se conoció y discutió en el Seminario de Educación celebrado en Santiago de Chile. De todos es conocido el estudio que de ahí salió, no sólo en cuanto a recomendaciones, sino también en cuanto a estudios particulares.

Se habló ahí de humanismo y de humanidades y de que no podrá la educación secundaria girar alrededor de las llamadas letras clásicas, sino más bien se dio un amplio sentido a sus conceptos. De ese seminario salieron ideas muy interesantes que fueron incorporadas en la introducción de la Ley Fundamental de Educación. Califica todo esto en lo que toma parte, con el nombre de aventuras pedagógicas, pues estas materias no son su especialidad.

Muchos han creído que no debería emplearse el término enseñanza media, pero se determinó su uso para uniformar los nombres empleados en la América Latina para calificar la modalidad escolar que se ofrece a los adolescentes. Ahí se concibió, en el seminario, la Educación Secundaria con más fines y, propósitos que lo corriente. Se llegó a la conclusión de que era necesario establecer dos ciclos, de tal manera que en la primera parte los profesores ayuden a los estudiantes a formar su personalidad. Para no festinar el proceso se planteó la organización de la Segunda Enseñanza dentro de programas de seis años de duración. Claro que para ello se tropezaba con dificultades en algunos países, especialmente en Costa Rica, donde existe de cinco

años, en virtud de reforma que fue aprobada en 1928. Esa reforma no tuvo un carácter técnico, sino que fue determinada por circunstancias del momento.

Cuando se piensa en todas las responsabilidades de la segunda enseñanza, se llega a la conclusión de que debe ser de seis años. Las circunstancias económicas no deben ser obstáculo. Cita el caso de Chile, con una situación económica muy difícil y allá existen los seis años. Pero como en Costa Rica se ha detenido muchas veces el progreso por ser pobres, la única forma de solución es ofreciendo el certificado a los cinco años. De ahí su recomendación. Todo ello no quiere decir que esté propugnando una división de castas.

Cree que podrá tal vez recomendarse la organización del primer ciclo de acuerdo con los objetivos señalados, de manera que se vaya conociendo de todo esto entre los padres de familia, y de las razones que determinan el proceso.

Desea hacer referencia, para aclarar palabras aquí dichas, a las encuestas realizadas. La primera encuesta no resultó muy bien, pues muchas asociaciones de padres de familia no contestaron las preguntas formuladas y muchos directores tampoco lo hicieron. Sin embargo, de las respuestas enviadas, el 45% de los padres de familia aceptaron los seis años y la mayoría de los directores también se inclinó así.

La Dra. Gamboa estima muy brillante la exposición del Prof. Monge Alfaro. A su juicio debería darse mayor énfasis a la Física y a las demás Ciencias. Ya dieron en una oportunidad el parecer de que en el primer ciclo Física y otras Ciencias vienen muy débiles.

En cuanto a la evaluación del sexto año, sólo aparece que ha sido hecha en Venezuela y eso no es suficiente base de conocimiento para determinar resultados.

En cuanto a la referencia que hizo a la situación económica, su opinión es que las circunstancias del país, psicológicamente, no lo tienen preparado. Por eso se inclina por esperar un poco para ir al sexto año. También debe agregar que la pobreza no debe ser lo determinante. Le parece que en realidad está de acuerdo con el Prof. Monge Alfaro. Ahora bien, si el resultado de la encuesta realizada entre los padres de familia y los directores es el que él dice, casi se inclina por apoyar el establecimiento de los seis años, de inmediato.

El señor Rector dice que el Consejo Universitario podría pedir a sus delegados ante el Consejo Superior de Educación, que manifestaran que este cuerpo está en principio de acuerdo en extender la educación media a seis años, como existe en la mayoría de los países de América. Pero estima eso sí, que no es conveniente imponerle al país cosas que todavía no ha digerido, simplemente porque a un grupo de hombres le parece necesario. El camino debe ser el permitir que el país digiera, que el país comprenda, los alcances y los motivos de lo que se le propone.

Decirle, pues, al Consejo Superior de Educación, que falta la comprensión del asunto en la mayoría de las personas y que la Universidad ofrece colaboración necesaria para ir formando esa conciencia. Por el momento se inclinaría por una solución, pues

el blanco contra la medida sería la Universidad y ello podría debilitar el buen éxito de la naciente reforma académica.

El Lic. Jiménez Castro está de acuerdo con lo que propone el señor Rector y felicita al Prof. Monge Alfaro por su interesante exposición. Puede decirse al Consejo Superior que tome en cuenta lo que pueda hablarse de especialización prematura. Que se vean las alternativas con mayor detalle, no con mayor cuidado, pues así se han visto.

El Lic. Rogelio Sotela manifiesta que, después de leer el informe le han surgido algunas preocupaciones. Vio que las funcionarias del Ministerio de Educación Pública hicieron un comentario sobre sugerencias del Prof. Monge Alfaro, diciendo que el Consejo Superior de Educación había aprobado ya el plan de seis años. No entiende, además por qué el Consejo Superior de Educación consultó a los padres de familia respecto a la medida, salvo como un hecho de relación o de política. Si la reforma es buena, tiene el criterio de que poco importa lo que piense la opinión pública, la que en muchas cosas puede estar equivocada. Tiene sus temores de que la forma propuesta para llegar al sexto, venga a obviar el mandato constitucional sobre educación. De manera que es muy difícil que llegue a considerarse ese sexto año fuera de la obligación del Estado.

Volviendo al punto medular, la creación del sexto año, se pregunta: de qué sirve una conclusión de estudios en el quinto año, sino se le presenta la oportunidad de hacer algo en la Universidad? Debe hacerse énfasis en la creación de escuelas artesanales o profesionales. Señala el costo de los servicios artesanales en el país, por la escasez de obreros especializados. Y ante esa necesidad, se siguen produciendo profesionales que fracasan, cuando hay otros campos con posibilidades y remuneraciones muy buenas. En cuanto al sexto año en sí cree que debe ser común. Nada de evaluación para ver a quien se le permite hacerlo por una medida o apreciación de su capacidad. Está de acuerdo con el plan del Prof. Monge Alfaro y no ve que ello signifique desacuerdo con lo propuesto por el señor Rector.

El Prof. Monge Alfaro se refiere a las palabras del Lic. Sotela. Dice que el informe a que ha hecho esta referencia, es de la señora Inspectora de Enseñanza Media. No es exacto en cuanto a que el Consejo Superior de Educación aprobó los dos ciclos. Aprobó en cierto sentido, hace ya más de un año, el primer ciclo. En cuanto al segundo los planes ya los aprobó en principio, pero por sugestión de don Ovidio Soto, se volvió a la discusión y todavía no está aprobado el segundo ciclo ni tampoco los planes de trabajo.

Luego en relación a lo del sexto año, si hay acuerdo en que debe ser una segunda enseñanza de seis años, ya no habría necesidad de hablar más de ese sexto año. Esta proposición fue hecha para llegar a un acuerdo en principio. En cuanto el camino para quien desea entrar a lo vocacional, sería al terminar el primer ciclo. Claro que se dice que la segunda enseñanza termina con el bachillerato.

Ahora bien, nadie va a ser forzado a actuar en forma que no desea. Le parecería necesario aclarar la primer parte, por cuanto parecía que estaba proponiendo algo en desacuerdo con lo que ya había votado.

El Prof. Chaverri pregunta qué diferencia habría entre este sexto año y el primer año de Ciencias y Letras, además de la categoría?

El Prof. Monge Alfaro dice que si se toma como ejemplo el Castellano, se sabe que tiene que ofrecerse para completar una enseñanza del idioma patrio que no puede hacerse en el Liceo. Es claro que el estudiante, al terminar sus seis años, va a tener un dominio mayor del idioma. En cuanto a Historia de la Cultura es lo mismo. Actualmente no concibe cómo un programa para darle al estudiante mayores bases en Historia, que no han recibido en la Segunda Enseñanza, donde la Historia es dividida y fragmentada. Cuando el muchacho llega al quinto año, nada recuerda de los estudios que ha realizado en historia antigua.

El Prof. Chaverri dice que le asaltan dudas en cuanto a la bondad del sexto, ya que es para modificar los defectos que tiene ahora la Enseñanza Media.

El Prof. Monge Alfaro dice que el problema no es de que este sexto año salga o no sobrando. El problema es sobre el desarrollo del adolescente. Antes un programa de cinco años podía cumplir el sistema. Pero ahora no es la materia el fin de la enseñanza, sino el instrumento. Se necesita, pues, una segunda enseñanza más amplia, más enriquecida.

El Prof. Chaverri sigue teniendo la duda. Recuerda ahora las discusiones y los cambios de puntos de vista que tuvieron lugar cuando se discutía la Ley Fundamental de Educación. Como miembro de la Comisión que conocía del dictamen, se vio en la necesidad de participar en todo ello, a pesar de su falta de preparación de la materia. Le preocupa el año más que puede atajar a individuos de tendencia científica o técnica. Ese año resulta más difícil en lo científico para quienes se inclinan a ese campo, que para quienes se inclinan al literario. Señala su experiencia de estudiante en los Estados Unidos en cuanto a materias científicas y literarias. Cree que en una nueva enseñanza media, con nuevos planes, con nuevos profesores formados en la Universidad, será suficiente con los cinco años. El sexto año podría utilizarse para estudiar los avances de la tecnología. No está pues, convencido de la bondad del sexto año, ni aún común.

El Prof. Caamaño dice que se sentiría muy satisfecho si el Consejo Universitario se pronunciara por una Enseñanza Media de seis años, pues por ello ha venido luchando durante los últimos tiempos. Es necesario definir la situación, pues los programas deben estar preparados para el año próximo, y se requiere definir su contenido.

En cuanto al hecho de que se diera intervención a los padres de familia en estas cosas, es porque durante los últimos años se han organizado esas directivas para colaborar en diversos campos y por eso ha habido necesidad de oír a las mismas.

En relación con las palabras del Prof. Chaverri, dice el señor Rector que en la Universidad hubo mucha discusión con respecto al sistema de estudios generales. Pero se decidió adoptar el horizontal por tratarse de una cosa nueva que tal vez no sería bien acogida por profesores y estudiantes de los años superiores y si lo sería en una atmósfera de estudios generales. Pero en el futuro, ya bien comprendida y aceptada la reforma, podría adoptarse el sistema vertical.

El Lic. González manifiesta que después de oír el cambio de opiniones que ha habido esta noche llega a la conclusión de que los pedagogos están de acuerdo en los seis años para la Enseñanza Media y que se presentó la alternativa sólo como una conveniencia para evitar el rechazo de la idea. Si el paraíso pedagógico que se presenta es real, no queda otro remedio que embarcarse en tal barca. Siempre queda, en última instancia el elemento humano, que es la piedra de toque. Planes hay muchos y muy buenos.

Pero si falla el elemento humano, fallan los planes, por buenos y bien concebido que sean.

Si el Consejo Universitario se inclina por seis años, eso obligaría a revisar, si no ya, por lo menos oportunamente, sobre el primer año universitario. De ese modo se salvaría la responsabilidad que adquiere la Universidad. No sabe si se va a votar lo de la instrucción progresiva, pues en cuanto a esto hay dos aspectos. Estaría de acuerdo y ya antes lo ha hecho ver así, en lo progresivo en cuanto a las unidades. Pero ya dentro de éstas, no debe ser gradual.

La Dra. Gamboa dice que en lo expuesto por el Lic. González hay cosas muy serias y muy importantes. La calidad de la Educación no se puede transformar si no se transforman las personas.

Da lectura seguidamente a un documento por ella citado al principio de la sesión, para contestar conceptos del Prof. Chaverri y termina diciendo que hace esta exposición para convencerlo de que seis años son mejor que cinco, conforme a su propio punto de vista.

El representante estudiantil Ortiz anuncia que votará por el sexto año, porque él tiene la enseñanza media muy reciente y ahí pudo apreciar lo mal planeada que está y lo mal enseñada que se da.

Pregunta solamente a qué altura del proceso se abre lo vocacional.

El señor Rector le responde que a la altura del tercer año.

El Ing. Quirós pregunta en que se basaría el acuerdo para juzgar la oportunidad del sexto año.

El señor Rector manifiesta que en elementos psicológicos, de apreciación de la reforma. Por eso es preciso relacionar el momento de su aprobación, con una campaña a la opinión pública sobre el asunto.

La Dra. Gamboa dice que por ello se necesita un buen plan, bien claro y convincente. Se procede a votar.

El Ing. Baudrit dice que aunque se inclina por la creación del sexto año, está de acuerdo en acoger la fórmula propuesta por el señor Rector.

El Prof. Portuguez respalda, también, la proposición del señor Rector.

El Lic. Jiménez Castro, después de haber oído los argumentos y de haber conocido el memorándum del Prof. Monge Alfaro, se inclina por establecer ya los seis años para la Enseñanza Media.

En igual forma se pronuncian el Prof. Caamaño, el Lic. Sotela (reconociendo como buena la tesis del señor Rector); el Lic. González, el Dr. Peña, el Representante Ortiz y el Prof. Monge Alfaro, quien con vista de la opinión hasta ahora expuesta por los miembros del Consejo, se inclina así.

La tesis del señor Rector tiene además, los votos de la Dra. Gamboa, del Dr. Morales, del Dr. Fischel y el del proponente.

El Prof. Chaverri razona su voto en el sentido de que se inclina por mantener los cinco años, esperando a conocer los motivos en que se basa el sexto año, para ver, como parte de la opinión pública, si esos motivos lo convencen.

El igual sentido se pronuncia el Ing. Quirós Sasso.

Se acuerda dirigirse a los delegados de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación, en el sentido de que el Consejo Universitario fije la posición de la Institución considerando que la Segunda Enseñanza debe tener una extensión de seis años, correspondiendo tres al primer ciclo y tres al segundo. Estima esa extensión necesaria para la organización adecuada de los programas de Segunda Enseñanza y la distribución orgánica de sus contenidos programáticos. Se hará ver al Consejo Superior de Educación, igualmente, la necesidad de que, de manera inmediata, se proceda a elaborar los planes de estudio del segundo ciclo y de que se inicie una amplia labor de divulgación sobre los fines, propósitos, extensión y organización de la Segunda Enseñanza, dentro de la reforma que se iniciará en el año 1960, a efecto de contar con una opinión pública debidamente ilustrada y compenetrada de las necesidades de esa reforma. La Universidad hace ver que se encuentra en la mejor disposición de participar, en forma coordinada, en ese programa de divulgación.

Por último se pedirá a los delegados al Consejo Superior, se sirvan informar sobre la decisión que al respecto tome dicho Consejo.

El señor Rector entrega, a nombre de la Comisión Permanente nombrada por el Consejo Universitario para dictamen sobre el asunto de la Cátedra de Castellano, el informe respectivo junto con copias para todos los miembros del Consejo. Igualmente punto de vista del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras sobre lo mismo. El asunto se discutirá en la sesión próxima del Consejo Universitario.

A las 22:30 horas se levanta la sesión.

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 32, folio 194 , la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*